

Lima, Sábado 14 de Abril de 1984

Que la empresa recurrente cumple con llevar el Registro Especial de Ventas conforme Acta de Inspección N° 292-83-DN de la Dirección de Supervisión y Control Comercial de la Dirección General del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.

En aplicación de lo dispuesto por el Artículo 102° del Decreto Supremo N° 006-67-SC. Reglamento General de Procedimientos Administrativos.

SE RESUELVE:

Artículo Unico.— Declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por la firma Unión Química S.R. Ltda. contra la Resolución Directoral N° 008-83-EFC/CO/CI de fecha 6 de Diciembre de 1983 y por lo tanto revocar la referida Resolución Directoral.

Regístrese y comuníquese.

JOSE BENAVIDES MUÑOZ, Ministro de Economía, Finanzas y Comercio.

APRUEBAN CALENDARIO DE PARTICIPACIONES OFICIALIZADAS EN FERIAS Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES EN EL EXTERIOR QUE LA "ADEX" REALIZARA DURANTE EL PRESENTE AÑO

**RESOLUCION VICE MINISTERIAL
N° 211-84-EFC-DGNEI-CO/AJ**

Lima, 9 de Abril de 1984.

Vista la solicitud presentada por la Asociación de Exportadores ADEX, para que se apruebe el Calendario de Participaciones Oficializadas en Ferias y Exposiciones Internacionales en el Exterior, que esa institución ha previsto realizar durante 1984;

CONSIDERANDO:

Que, es conveniente la participación en ferias y exposiciones internacionales en el exterior por cuanto es una forma eficaz de promocionar las exportaciones no tradicionales;

Que, el Artículo 29° del Decreto Supremo N° 006-77-CO/CE Reglamento del Decreto Ley N° 21700, Ley General de Ferias y Exposiciones Internacionales, establece que podrán programar y organizar participaciones oficializadas en ferias y exposiciones internacionales en el exterior las entidades asociativas de fomento a las exportaciones;

Que, las participaciones oficializadas programadas por la Asociación de Exportadores, no interfiere con el Calendario de Participaciones Oficiales del Perú formulado por el Fondo de Promoción de Exportaciones No Tradicionales;

[El Decano]

Estando a lo informado por la Dirección General de Negociaciones Internacionales; y,
De acuerdo a la facultad conferida mediante Resolución Ministerial N° 161-82-EFC/43.40 del 11 de Noviembre de 1982;

SE RESUELVE:

Artículo 1° — Aprobar el siguiente Calendario de Participaciones Oficializadas en ferias y exposiciones internacionales en el exterior que la Asociación de Exportadores ADEX, realizará durante 1984.

— Feria Internacional de Venezuela (Valencia-Venezuela) del 23 de Marzo al 01 de Abril.

— Feria Interamericana de Artesanía (Washington-EE.UU.) Del 10 al 14 de Abril.

— IV Feria Internacional de Córdoba (Argentina) Del 04 al 15 de Julio.

— Feria Internacional de Bogotá (Colombia) Del 07 al 22 de Julio.

— Exposición en México (Ciudad de México) Agosto.

— Feria Internacional de Canadá (Edmonton, Alberta-Canadá) Del 11 al 14 de Setiembre.

— Feria Internacional del Caribe (Santo Domingo) Del 05 al 14 de Octubre.

— Feria Internacional de Santiago (Chile) del 21 de Octubre al 11 de Noviembre.

Artículo 2° — La Asociación de Exportadores — ADEX, deberá remitir a la Dirección General de Negociaciones Internacionales antes de la realización de cada evento la relación de las empresas participantes y las facturas pro-formas de las mercaderías de cada una de ellas.

Artículo 3° — La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, ni afectará al fondo de financiamiento oficial creado por el Artículo 18° del Decreto Ley N° 21700.

Artículo 4° — La Asociación de Exportadores — ADEX, cumplirá con presentar el informe final, después de finalizado cada evento, a la Dirección General de Negociaciones Internacionales.

Regístrese y comuníquese.

PERCY VARGAS, Vice Ministro de Comercio.

APRUEBAN CALENDARIO DE PARTICIPACIONES OFICIALES DEL PERU EN FERIAS Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES EN EL EXTERIOR DURANTE EL PRESENTE AÑO, EL MISMO QUE SERA EJECUTADO POR "FOPEX"

**RESOLUCION VICE MINISTERIAL
N° 212-84-EFC-CO/AJ-DGNEI**

Lima, 10 de Abril de 1984.

Vista la solicitud formulada por el Fondo de Promoción de Exportaciones No Tradicionales (FOPEX), para que se apruebe el Calendario de Participaciones Oficiales del Perú en Ferias y Ex-